



APRUEBA DESERCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA L116 "ADQ. DE AVENA, 2DO LLAMADO"

N° 3659-72-

DECRETO N° 3785 /

Chillán Viejo, 17 NOV 2016

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. El decreto Alcaldicio N° 3340 de fecha 03 de octubre de 2016, el cual aprueba las bases para el llamado a licitación.

4. La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-68-L116 "ADQ. DE AVENA".

5. El decreto alcaldicio N° 3527 de fecha 20 de octubre de 2016, el cual aprueba deserción licitación 3659-68-L116.

6. La licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, ID 3659-72-L116.

7. El Informe de evaluación de fecha 08 de noviembre de 2016, en el cual se propone declarar desierta licitación ya que no se presentaron ofertas.

8. Decreto Alcaldicio N° 2498 del 28 de julio de 2016, que aprueba subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 08 de noviembre de 2016.



ACTA DE ADJUDICACION LICITACION N° 3659 – 72 – L116

Para la adquisición N° 3659-72-L116, bajo la modalidad adjudicación simple, publicada el 27-10-2016 y cerrada el 07-11-2016 a las 17:04 hrs., para la licitación de "ADQUISICION DE AVENA 2^{do} LLAMADO".

CRITERIOS DE EVALUACION

Precio	60 %
Plazo de Entrega	40 %



1. OFERENTES

Nº	RUT	RAZON SOCIAL	OFERTA
1	76.421.835-3	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS, SERVICIOS, ASESORIA	\$ 250.000

Nota: El oferente único, queda fuera de bases por cotizar un monto superior al Monto Disponible.

3.- OFERTAS

Nº	OFERENTES	Plazo de Entrega	Precio

4.- CUADRO RESUMEN

Nº	OFERENTES	Plazo de Entrega	Precio	PUNTAJE FINAL

5.- PROPOSICION

En virtud a la información proporcionada por Mercado Público, se sugiere **Declarar Desierta la Licitación Nº 3659-72-L116 "ADQUISICION DE AVENA 2º LLAMADO"**, puesto ningún proveedor presentó oferta a la presente la licitación.

Por lo anterior, se solicita proceder a realizar un trato directo, según la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas.



Signature of Rafael Palavacino Troncozo, Director of DIDECO (S), dated 10 NOV 2016.

2.- **PROCÉDASE** a realizar trato directo de acuerdo a ley de compras públicas Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/OES/MCGB/nfam

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Adquisiciones, Of. Partes.